

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Choix , a través de los CC. **JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ** e **IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en **candidatura común por los Partidos Políticos Sinaloense y Morena** , integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	AMALIA GASTÉLUM BARRAZA
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	JESUS YOJARI VEGA COTA
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	JESUS ERNESTO CERVANTES BUENO

REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JULIETA DE JESUS PADILLA REYES	NOELIA ABIGAIL FIGUEROA GAXIOLA
2	BRUNO RAMON PASOS VEGA	ANIBAL COURET ESPINOZA
3	ADRIANA SUGEY ROMAN GAMEZ	DOLORES VAZQUEZ TORRES

Se expide en la Ciudad de Choix Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.




JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ Presidente
IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA Secretaria

*Original
09/6/21
22:05h*

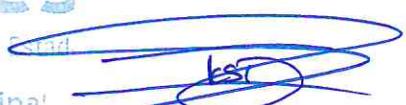
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Choix, a través de los CC. **JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ** e **IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integradas por:

	REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	YONEIDA GAMEZ VAZQUEZ	REYNA LILIANA BERRELLEZA RABAGO
2	GONZALO MOROYOQUI VALENZUELA	MARIA IGNACIA COTA MORENO

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.


JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ
Presidente


Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal Electoral


IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA
Secretaria


Recibido Original
10:15 P.M.
09/06/2021

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Choix, a través de los CC. **JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ** e **IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido de la Revolución Democrática**, integrada por:

NO.	REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ARLETHE PAOLA COTA TREVIZO	ANGELICA GUADALUPE PERAZA FLORES

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021. Conste.

JR MENDIVIL

 Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
 Consejo Municipal Electoral Choix

IR
JOSE ROSARIO MENDIVIL VALDEZ
 Presidente

IR
IRMA CLARISA SANDOVAL RIVERA
 Secretaria

*Recibí Original
09-06-2021
10.41n*